

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS

ORT Monagas, a los 26 de
mayo de 2025
CARTEL DE NOTIFICACION
Expediente Nº 16/1115/
REV/DGP/2025/1160021919

Se hace saber al ciudadano(a): Julio César Moreno Messina, titular de la cédula de identidad No V-20575399, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "Paquita" Sector Muralla I, Parroquia San Simón, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de UN HECTAREA CON CINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS (1 hectárea con 53140 metros cuadrados) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR CARLOS GARCIA , sur: TERRENO OCUPADO POR DOLORES ALEN, este: VIA DE PENETRACION, oeste: TERRENOS OCUPADOS POR ENNYS GOLINDANO Y CARLOS GARCIA, deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo

Annobelis Del Rocio Gomez Bonseñore Según Providencia INTI N° 043 , de fecha 21 de 01 de 2025

RECIBIDO:
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

EDICTO
República Bolivariana de Venezuela
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y Tránsito de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas

Maturín, 23 de julio de 2024
214 ° y 165 °

A QUIEN PUEDA INTERESAR

A todos los herederos conocidos y desconocidos del De Cujus JOSE LUIS ROMERO YDROGO (+), quien en vida fuera titular de la cédula de identidad N ° V-20.138.646, quien falleció en fecha 05 de mayo de 2.024, tal como se desprende de acta de defunción expedida por el Registro Civil y Electoral del Municipio Maturín Estado Monagas Parroquia San Simón, asentada bajo el número de acta 777, tomo 04, de fecha 10 de mayo del año 2.024, que por ante este Tribunal cursa una demanda de ACCION MERO DECLARATIVA DE UNION ESTABLE DE HECHO, intentada por la ciudadana JUANA RAMONA PINTO, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N ° V-11.776.753 domiciliada en la Manzana 18, No. 11 del Conjunto Residencial La Llovizna, Etapa II, situada en el sitio conocido como El Barril en la Vía San Jaime, Distribuidor La Cruz, Jurisdicción de la Parroquia Alto de los Godos del Municipio Maturín del Estado Monagas.

En tal sentido se emplaza a todas aquellas personas que se crean asistidos de algún derecho o se encuentran interesados para que sean partes en el presente juicio en el estado que se encuentra, y que comparezcan a darse por notificados ante este Tribunal dentro de los SESENTA (60) días siguientes a la publicación y consignación en autos que del último edicto se haga en los diarios EL ORIENTAL y EL PERIODICO DE MONAGAS, que se edita en esta ciudad de Maturín, Estado Monagas, dos veces por semana durante sesenta (60) días de conformidad con lo establecido en el Artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. Se ordena a la Secretaría del Tribunal hacer la fijación de un ejemplar del presente edicto en las puertas del mismo y deje constancia del cumplimiento de tal requisito.

LA JUEZA PROVISORIA,
ABG. NEYBIS JOSE
RAMOMCINI RUIZ

LA SECRETARIA,
ABG. MILAGRO MARIN

Exp. N° 34.997
Abg. NJRR/mg

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS

ORT Monagas, a los 03 de
julio de 2025

CARTEL DE NOTIFICACION
Expediente Nº 16/1115/REV/
ADT/2025/1160022101

Se hace saber al ciudadano(a): Marlenis Del Valle Garcia, titular de la cédula de identidad No V-5551608, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "SAN JOSE" Sector CIUDAD CARIBE, Parroquia La Santa Bárbara, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de VEINTE HECTAREAS CON CINCO MIL SETECIENTOS OCIENTA METROS CUADRADOS (20 hectáreas con 5780 metros cuadrados) y cuyos linderos son norte: MORICHAL CURUCAY , sur: VIA DE PENETRACION AL SECTOR CIUDAD CARIBE, este: TERRENOS OCUPADOS POR ASOCIACION COOPERATIVA UNA MANO POR VENEZUELA Y LOCACION DE PDVSA, oeste: TERRENO OCUPADO POR GLORIA URBINA, deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo

Annobelis Del Rocio Gomez Bonseñore Según Providencia INTI N° 043 , de fecha 21 de 01 de 2025

RECIBIDO:
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
INSTITUTO NACIONAL DE
TIERRAS

ORT Monagas, a los 09 de
abril de 2025

CARTEL DE NOTIFICACION
Expediente Nº 16/1115/REV/
ADT/2025/1160021838

Se hace saber al ciudadano(a): Yaritza Josefina Navarro de Maita, titular de la cédula de identidad No V- 12795955, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "FUND EL CURUCAY" Sector CIUDAD CARIBE, Parroquia Santa Bárbara, Municipio Santa Bárbara, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de DIEZ HECTAREAS CON CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (10 hectáreas con 4466 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR JESUS RONDON , sur: VIA DE PENETRACION, este: TERRENO OCUPADO POR MAGLA CASTELLANO, oeste: TERRENO OCUPADO POR OCTAVIO PADRINO, deberá compadecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo

Annobelis Del Rocio Gomez Bonseñore Según Providencia INTI N° 043 , de fecha 21 de 01 de 2025

RECIBIDO:
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

